Bogotá D.C., 27-06-2024 Radicado: 21002024E2023043

Señor(es)
AGROPECUARIA BOHEMIA S.A.S.
agrobohemiasas@gmail.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **AUTO No. 137 del 17 de junio de 2024**, *"Por el cual se decreta el desistimiento tácito de una solicitud de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Pacífico, para el desarrollo del proyecto "Parcelación Campestre La Bohemia" en el municipio de Yotoco (Valle del Cauca), y se adoptan otras determinaciones".*

Expediente: COR 225

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **AUTO No. 137 del 17 de junio de 2024**.

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA

Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.27 14:54:12 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: COR 225

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 27-06-2024 Radicado: 21002024E2022863

Señor(es)
CONCESIONARIA ANDINA SAS-COVIANDINA SAS
atencionalusuario@coviandina.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 113 del 22 de diciembre del 2023**, *"Por el cual se modifca un acto administrativo y se adoptan otras disposiciones".*

Expediente: SAN 087

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 113 del 22 de diciembre del 2023**.

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico a **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,
RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.27 15:43:33 -05'00'
ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SAN 087

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 21-06-2024 Radicado: 21002024E2022168

Señor(es)
CONSECIONARIA VÍAS DE LAS AMERICAS SAS
notificaciones@transversaldelasamericas.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **AUTO No. 88 de 25 de abril de 2024**, *"Por medio del cual se resuelve un Recurso de Reposición y se toman otras determinaciones".*

Expediente: SRF 356

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **AUTO No. 88 de 25 de abril de 2024**.

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,
RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.21 09:17:32 -05'00'
ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 356

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 21-06-2024 Radicado: 21002024E2021987

Señor(es)
AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
notificacionesjudiciales@aguasdelcesar.com.co

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 145 del 18 de junio del 2024**, *"Por el cual se ordena la apertura del periodo probatorio dentro de un procedimiento administrativo ambiental de carácter sancionatorio y se adoptan otras disposiciones".*

Expediente: SAN 022

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 145 del 18 de junio del 2024.**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.21 10:03:51 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SAN 022

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 21-06-2024 Radicado: 21002024E2021969

Señor(es)
ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.S
colombia_institucional@anglogoldashanti.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 136 del 14 de junio del 2024**, *"Por el cual se declara el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental y se adoptan otras disposiciones".*

Expediente: SAN 188

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 136 del 14 de junio del 2024.**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.21 10:45:14 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SAN 188

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 21-06-2024 Radicado: 21002024E2021644

Señor(es)
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A E.S.P. GEB S.A
correspondencia@geb.com.co
notificacionesjudiciales@geb.com.co

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **RESOLUCIÓN No. 727 del 17 de junio del 2024**, *"Por la cual se resuelve la solicitud de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Río Magdalena, establecida por la Ley 2ª de 1959, en el marco del expediente SRF-649".*

Expediente: SRF 649

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **RESOLUCIÓN No. 727 del 17 de junio del 2024.**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.21 10:58:54 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 649

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 21-06-2024 Radicado: 21002024E2021642

Señor(es)
GOLIAT S.A.S.
mineriadecolombia@gmail.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **RESOLUCIÓN No. 725 del 17 de junio del 2024**, *"Por la cual se decide la solicitud de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Protectora Productora La Cuenca Alta del Río Bogotá y se adoptan otras disposiciones, en el marco del expediente SRF 630".*

Expediente: SRF 630

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **RESOLUCIÓN No. 725 del 17 de junio del 2024.**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.21 11:01:31 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 630

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 21-06-2024 Radicado: 21002024E2021639

Señor(es)
UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA
juridicautdvvcc@gmail.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 138 del 17 de junio del 2024**, *"Por el cual se resuelve un recurso de reposición en contra del Auto 490 del 30 de noviembre de 2018, en el marco del expediente SRF-027".*

Expediente: SRF 027

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 138 del 17 de junio del 2024.**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.21 11:03:07 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 027

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 21-06-2024 Radicado: 21002024E2021432

Señor(es)
TROPIFOREST
tropiforest@gmail.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 133 del 12 de junio del 2024**, *"Por medio del cual se hace seguimiento a las obligaciones derivadas de la Resolución No. 2801 de septiembre de 2015, cedida mediante Resolución No. 0406 del 6 de mayo de 2020, y se toman otras determinaciones".*

Expediente: SRF 356

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 133 del 12 de junio del 2024.**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA

Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.21 11:17:27 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 356

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 21-06-2024 Radicado: 21002024E2021422

Señor(es)
SANDRA LILIANA LADINO CORREA
sandraladinocorrea@gmail.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 131 del 12 de junio del 2024**, *"Por el cual se reconocen terceros intervinientes en el procedimiento administrativo de modificación de la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Protectora Productora La Cuenca Alta del Río Bogotá, efectuada mediante la Resolución 620 del 17 de abril del 2018, modificada por las Resoluciones 268 del 17 de marzo de 2020 y 326 del 08 de abril de 2021, en el marco del expediente SRF 395".*

Expediente: SRF 395

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 131 del 12 de junio del 2024.**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.21 11:23:36 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 395

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 21-06-2024 Radicado: 21002024E2021428

Señor(es)
SANTIAGO ORTIZ ROMERO
santiagortiz77@hotmail.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 131 del 12 de junio del 2024**, *"Por el cual se reconocen terceros intervinientes en el procedimiento administrativo de modificación de la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Protectora Productora La Cuenca Alta del Río Bogotá, efectuada mediante la Resolución 620 del 17 de abril del 2018, modificada por las Resoluciones 268 del 17 de marzo de 2020 y 326 del 08 de abril de 2021, en el marco del expediente SRF 395".*

Expediente: SRF 395

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 131 del 12 de junio del 2024.**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.21 11:21:53 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 395

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 21-06-2024 Radicado: 21002024E2021431

Señor(es)
WILLIAM CALDERÓN SALAZAR
wcwcalderon99@gmail.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 131 del 12 de junio del 2024**, *"Por el cual se reconocen terceros intervinientes en el procedimiento administrativo de modificación de la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Protectora Productora La Cuenca Alta del Río Bogotá, efectuada mediante la Resolución 620 del 17 de abril del 2018, modificada por las Resoluciones 268 del 17 de marzo de 2020 y 326 del 08 de abril de 2021, en el marco del expediente SRF 395".*

Expediente: SRF 395

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 131 del 12 de junio del 2024.**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.21 11:20:02 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 395

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 17-06-2024 Radicado: 21002024E2020985

Señor(es)
EXOTIKA LEATHER S.A.S
mariogarcia@emlawyers.co
ssaieh@exotikaleather.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **RESOLUCIÓN No. 1505 de diciembre de 2023**, "Por la cual se decide un procedimiento sancionatorio y se adoptan otras determinaciones".

Expediente: SAN 035

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **RESOLUCIÓN No. 1505 de diciembre de 2023**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.17 11:37:54 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SAN 035

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 17-06-2024 Radicado: 21002024E2020942

Señor(es)
NANCY STELLA NORATO SALAZAR
lapazgrupoempresarial@gmail.com
juanmsn123@hotmail.com
martinmazorra10@gmail.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 126 del 27 de mayo del 2024**, *"Por medio del cual se realiza seguimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 0547 del 25 de mayo de 2021, mediante la cual se efectuó sutracción definitiva de un área de 1,46 hectáreas de Reserva Forestal de la Amazonía, en el marco del expediente SRF-00569".*

Expediente: SRF 569

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 126 del 27 de mayo del 2024**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.17 11:41:58 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 569

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 17-06-2024 Radicado: 21002024E2020947

Señor(es)
MARTIN ALONSO MAZORRA MUÑOZ
lapazgrupoempresarial@gmail.com
juanmsn123@hotmail.com
martinmazorra10@gmail.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 126 del 27 de mayo del 2024**, *"Por medio del cual se realiza seguimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 0547 del 25 de mayo de 2021, mediante la cual se efectuó sutracción definitiva de un área de 1,46 hectáreas de Reserva Forestal de la Amazonía, en el marco del expediente SRF-00569".*

Expediente: SRF 569

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 126 del 27 de mayo del 2024**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.17 11:39:04 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 569

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 17-06-2024 Radicado: 21002024E2020938

Señor(es)
MINA PALOQUEMAO LTDA
diomedesgolu1@gmail.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 125 del 27 de mayo del 2024**, *"Por medio del cual se hace seguimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución No. 082 del 03 de febrero de 2012, que ordenó la sustracción definitiva de 4.5 hectáreas de Reserva Forestal del Cocuy, en el marco del expediente SRF 074".*

Expediente: SRF 074

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 125 del 27 de mayo del 2024**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.17 11:54:53 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 074

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 17-06-2024 Radicado: 21002024E2020937

Señor(es)
MINERA EL ROBLE SA
correspondenciaminer@miner.com.co

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 124 del 27 de mayo del 2024**, *"Por el cual se hace seguimiento a las obligaciones de la Resolución No. 1340 del 23 de diciembre de 2020 mediante la cual se efectuó la sustracción definitiva de un área de 42.28 Ha de la Reserva Forestal del Pacífico, en el arco del expediente SRF 472".*

Expediente: SRF 472

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 124 del 27 de mayo del 2024**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.17 11:50:16 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 472

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 17-06-2024 Radicado: 21002024E2020934

Señor(es)
HIDROELECTRICA DEL RIO ARMAS SAS ESP
infor@genmas.com.co

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 122 del 27 de mayo del 2024**, *"Por medio del cual se realiza seguimiento a la Resolución No. 0903 del 10 de mayo de 2017, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones, en el marco del expediente 392.".*

Expediente: SRF 392

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 122 del 27 de mayo del 2024**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.17 11:48:56 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 392

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 17-06-2024 Radicado: 21002024E2020932

Señor(es)
ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ SAS
atencionalusuario@accenorte.co
y.l.narvaez@accenorte.co

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 121 del 27 de mayo del 2024**, *"Por medio del cual se realiza seguimiento a las obligaciones derivadas de la Resolución 0685 del 29 de 2021, dentro de los expedientes SRF-00551, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones."*.

Expediente: SRF 551

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 121 del 27 de mayo del 2024**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.17 11:47:49 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 551

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 17-06-2024 Radicado: 21002024E2020931

Señor(es)
PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL
notificacionesjudiciales@parexresources.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 120 del 27 de mayo del 2024**, *"Por medio del cual se realiza seguimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 1338 del 23 de diciembre de 2020, mediante la cual se efectuo sustracción definitiva de un área de 7,95 hectáreas de Reserva Forestal de Cocuy, en el marco del expediente SRF-00548".*

Expediente: SRF 548

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 120 del 27 de mayo del 2024**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.17 11:46:31 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 548

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 17-06-2024 Radicado: 21002024E2020929

Señor(es)
AUTOPISTAS DEL NORDESTE SAS
contactenos@autopistasdelnordeste.com.co

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 119 del 27 de mayo del 2024**, *"Por medio del cual se realiza seguimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 0330 del 14 de marzo de 2019, mediante la cual se efectuó sustracción definitiva y temporal de unas áreas de Reserva Forestal del Rio Magdalena, en el marco del expediente SRF 00465".*

Expediente: SRF 465

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 119 del 27 de mayo del 2024**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.17 11:26:45 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 465

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 17-06-2024 Radicado: 21002024E2020928

Señor(es)
LUIS CARLOS GARNICA GARNICA
luiscarlosgarnica1@hotmail.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 117 del 27 de mayo del 2024**, *"Por el cual se hace seguimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución No. 00615 del 16 de mayo de 2019 y en la Resolución No. 1113 del 30 de noviembre de 2020, que efectuó la sustracción definitiva de un área de 1.48 hectáreas de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Rio Bogotá, en el marco del expediente SRF-00381".*

Expediente: SRF 381

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 117 del 27 de mayo del 2024**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.17 11:20:53 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 381

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 17-06-2024 Radicado: 21002024E2020922

Señor(es)
CONCESIONARIA RUTA AL SUR SAS
radicacion@rutaalsur.co

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 115 del 27 de mayo del 2024**, *"Por medio del cual se realiza seguimiento a las obligaciones derivadas de la Resolución 1894 del 10 de noviembre de 2016, cedida con Resolución No. 1144 del 26 de octubre de 2021, dentro del expediente SRF-00409, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones".*

Expediente: SRF 409

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 115 del 27 de mayo del 2024**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.17 11:19:32 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 409

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 17-06-2024 Radicado: 21002024E2020920

Señor(es)
COMPAÑÍA MINERA ANCAR SAS
ancar09@gmail.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 114 del 27 de mayo del 2024**, *"Por medio del cual se realiza seguimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 1653 del 10 de octubre de 2016, mediante la cual se efectuó sustracción definitiva de un área de 0,7053 hectáreas de Reserva Forestal Protectora la Cuenca Alta del Rio Bogotá, en el marco del expediente SRF-00372".*

Expediente: SRF 372

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 114 del 27 de mayo del 2024**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.17 11:44:50 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 372

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 17-06-2024 Radicado: 21002024E2020914

Señor(es)
ECOPETROL SA
notificacionesjudicialesecopetrol@ecopetrol.com.co
participacion.ciudadana@ecopetrol.com.co

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 111 del 27 de mayo del 2024**, *"Por medio del cual se realiza seguimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 393 del 7 de marzo de 2008, mediante la cual se otorgó la sustracción definitiva de un área de 124,41 hectáreas de la Reserva Forestal Cocuy establecida por la Ley 2 de 1959, en el marco del expediente SRF LAM2000".*

Expediente: SRF LAM 2000

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 111 del 27 de mayo del 2024**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.17 11:43:24 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF LAM 2000

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 17-06-2024 Radicado: 21002024E2020912

Señor(es)
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA - MINISTERIO DE DEFENSA
usuarios@mindefensa.gov.co

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 110 del 27 de mayo de 2024**, *"Por el cual se decreta el desistimiento tácito de la solicitud de sustracción de un área de la Reserva Forestal de la Amazonía y se adoptan otras disposiciones, en el marco del expediente SRF 084".*

Expediente: SRF 084

Conforme lo dispuesto en los artículos **44 y 45 del Decreto 01 de 1984**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 110 del 27 de mayo de 2024**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.17 11:24:05 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 084

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 17-06-2024 Radicado: 21002024E2020906

Señor(es)
SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS - SUMICOL SAS
smnotificacionesac@corona.com.co

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 106 del 27 de mayo del 2024**, *"Por medio del cual se niega una solicitud de prórroga de un término para la entrega de un Plan de Restauración Ecológica dentro del expediente SRF -519 y se toman otras determinaciones".*

Expediente: SRF 519

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 106 del 27 de mayo del 2024**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.17 11:22:03 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 519

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., Radicado: 21002024E2020753

Señor(es)
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. ISA E.S.P.
clparra@intercolombia.com
notificacionesjudicialesisa@isa.com.co

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Resolución No. 690 del 11 de junio del 2024**, *Por la cual se resuelve la solicitud de sustracción definitiva y temporal de unas áreas de la Reserva Forestal del Río Magdalena, en el marco del expediente SRF 628".*

Expediente: SRF 628

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Resolución No. 690 del 11 de junio del 2024.**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico a **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SRF 628

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 17-06-2024 Radicado: 21002024E2020331

Señor(es)
C.I. DISEÑO Y MODA INTERNACIONAL SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL AGENTE LIQUIDADOR
gerente@dyminternacional.com
senseieg@hotmail.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Resolución No. 1389 del 13 de diciembre del 2023**, "Por la cual se decide un procedimiento sancionatorio y se adoptan otras determinaciones".

Expediente: SAN 037

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Resolución No. 1389 del 13 de diciembre del 2023.**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico a **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,
RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.17 06:09:25 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SAN 037

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 14-06-2024 Radicado: 21002024E2020312

Señor(es)
GREEN SUPERFOOD S.A.S
sclaros@greensuperfood.com
mgonzalez@greensuperfood.co

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 167 del 7 de junio del 2022**, "Por el cual se ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones".

Expediente: SAN 105

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 167 del 7 de junio del 2022.**

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico a **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,
RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Firmado digitalmente por RIVERA BRUSATIN ADRIANA
Fecha: 2024.06.14 14:34:52 -05'00'

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SAN 105

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

Bogotá D.C., 06-06-2024 Radicado: 21002024E2020160

Señor(es)
INVERSIONES ASL SAS
info@dvssas.com

Referencia: Citación para Notificación Personal del (la) **Auto No. 368 del 11 de noviembre del 2022**, *"Por el cual se ordena el inicio de una procedimiento sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones".*

Expediente: Por el cual se ordena el inicio de una procedimiento sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones

Conforme lo dispuesto en los artículos **66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011**, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE- ventanilla de correspondencia, ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de **9:30 a.m**. a **1:00 p.m.** y **2:30 p.m.** a **4:00 p.m.,** con el fin de notificarse del (la) **Auto No. 368 del 11 de noviembre del 2022**.

Además, le informamos que de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que la notificación sea realizada por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico a **notificaciones@minambiente.gov.co** indicando a que correo electrónico se debe enviar la referida notificación y copia del Acto Administrativo.

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, o no autorizar la notificación por medios electrónicos, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

LUZ STELLA PULIDO PÉREZ
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (E)

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Revisó: Alejandra Fernanda González Roa/ Profesional especializado
Expediente: SAN 108

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb